

DECRETO No. - 209 - - - -

31 MAR 2014

"Por medio del cual se hace una corrección al decreto N° 155 de 2014 (Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014)"

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° del Decreto N° 155 de 2014, en la Sección 07-Secretaría de Infraestructura, se digitó el código 3.23.13.43 correspondiente al Subprograma "Equipamientos colectivos para la inclusión" cuando el código es 3.24.13.43, haciéndose necesario hacer la corrección pertinente.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. En el Artículo 2° del Decreto N° 155 de 2014, en la Sección 07-Secretaría de Infraestructura, corregir el código correspondiente al Subprograma "Equipamientos colectivos para la inclusión", el cual quedará así:

3.24.13.43 Equipamientos colectivos para la inclusión 508.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

31 MAR 2014

Dado en Pereira a los


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó y Elaboró: A. Ossa

Revisión Legal VEGA